

I. CABANES/T. DOMÍNGUEZ VALÈNCIA

El juzgado ha abierto una investigación para averiguar qué hay detrás de la agresión a un profesor de un colegio de Benicarlup el pasado lunes, golpeado por la madre de un alumno. Según ha podido confirmar Levante-EMV, este mismo docente de primaria ya está procesado por otra causa de corrupción de menores, aunque los hechos que se le imputan en dicho proceso se habrían cometido presuntamente en un entorno ajeno a los centros escolares en los que ha trabajado.

La madre de un alumno se presentó en este colegio de València, cuyo nombre omitimos para preservar el anonimato de los menores, para pedir explicaciones a este profesor después de interponer una denuncia en una comisaría por unos graves hechos relatados por su hijo de siete años. La mujer acabó detenida tras agredir tanto a este docente como al director y a la jefa de estudios del centro, tal como adelantó ayer en exclusiva Levante-EMV.

El ahora agredido tiene un proceso abierto por el Juzgado de Instrucción número doce de València por un presunto delito de corrupción de menores. Los hechos se remontan a 2015 cuando la Policía Nacional arrestó a este profesor, de 43 años y nacionalidad española, por su presunta relación con una trama de prostitución de menores, de entre 13 y 17 años. Según las intervenciones telefónicas realizadas por la policía durante la fase de investigación, con la pertinente autorización judicial, el docente contactó presuntamente con tres menores de origen rumano y pertenecientes a una familia desestructurada y sin recursos económicos, con los que, al parecer, mantuvo encuentros sexuales.

Los investigadores llegaron a él tras interrogar al titular de la línea de teléfono desde la que se efectuaban las llamadas solicitando los favores sexuales de los menores y comprobar que no era la misma persona que se escuchaba en las grabaciones telefónicas. Fue este testigo quien logró identificar la voz como la de un compañero suyo de profesión con el que coincidió trabajando en un colegio. Ese profesor aclaró a la policía que el ahora procesado debió obtener su DNI y sus datos personales del tablón de anuncios del centro, donde estaban expuestos a raíz de unas elecciones sindicales.

El profesor agredido por una madre está procesado por prostituir a menores

► La policía lo arrestó en 2015 tras unas intervenciones telefónicas ► El docente argumenta que esos hechos no guardan relación con colegios y que será absuelto



La madre que golpeó al profesor, en un parque junto a su hijo de siete años y la abuela del niño. I. CABANES

«Propiné manotazos que no tenía que haber dado, pero iba a defender a mi hijo»

La madre detenida por agredir a tres docentes se muestra arrepentida por las formas, pero pide que escuchen al niño

I. CABANES VALÈNCIA

«Propiné manotazos que no tenía que haber dado, pero solo quería defender a mi hijo», asegura la mujer detenida el pasado lunes por agredir al profesor de su niño de siete años y a otros dos docentes. Aunque se muestra arrepentida por su acción quiere que se indague sobre qué ocurrió realmente

te con su hijo, quien sigue manteniendo que su profesor lo sacó del colegio y se lo llevó a un domicilio próximo. El niño en ningún momento habla de que abusara sexualmente de él, aunque no es extraño que los menores víctimas de abusos no quieran hablar de ello.

El menor asegura que su profesor le dio a oler un «polvo blanco», le golpeó con un cinturón y le amenazó con pegarle si contaba algo. Fue su madre, días después, al verlo triste y tras apreciar semanas antes unas marcas en el brazo, cuando logró que el niño le contara lo que supuestamente le había hecho el docente.

La madre explica a este periódico que acudió a hablar con el profesor y éste le dijo que volviera dentro de tres semanas. Ese mismo día se fue a denunciarlo a la policía, aunque a media denuncia se marchó porque, según ella, la policía no la estaba tomando en serio. En el hospital no apreciaron lesiones externas visibles y en el análisis de orina no se hallaron restos de cocaína, aunque al haber transcurrido varios días el consumo de sustancias sería indetectable en orina.

«No tengo ninguna necesidad de inventarme algo así», aclara la madre, quien solo pide que los psicólogos forenses exploren a su hijo.

Posteriormente dos menores identificaron fotográficamente al profesor ahora agredido en un colegio del distrito de Trànsits como el hombre que, utilizando el nombre ficticio de «Albert», les ofrecía dinero a cambio de favores sexuales. Concretamente las víctimas relataron que éste les pagaba entre 20 y 40 euros por felación y, según consta en las intervenciones telefónicas, siempre contactaba con ellos a horas impestivas de la madrugada.

Respecto a esta causa todavía abierta y a la espera de juicio, el profesor agredido remarcó a este periódico que no guarda relación alguna con colegios y se mostró confiado en su futura absolución. «Fue un lío en el que acabé metido pero saldré libre de todos los cargos», manifestó insistiendo nuevamente en que no tiene ninguna relación con lo ocurrido el pasado lunes.

La hoja de antecedentes está limpia

El director del colegio donde se produjo la agresión el pasado lunes, quien también resultó herido tras ser golpeado por la madre detenida, aseguró a este periódico no tener conocimiento oficial de que este profesor haya sido imputado o procesado por abusos. En todo caso dejó claro que «la prioridad son los niños» y ante la más mínima duda de que se hayan producido abusos lo denunciaría de inmediato a la Inspección Educativa. El profesor, que se incorporó a dicho centro en el mes de septiembre, presentó como todos los docentes su hoja de antecedentes penales y la misma estaba limpia, según aseveraron fuentes del centro. Ello no es incompatible con el hecho de que esté procesado, al no haber todavía sentencia y estar a la espera de juicio.

El profesor, quien remarca que jamás ha tenido problemas con esta madre ni con su hijo, se encuentra de baja desde el día de la agresión. Este periódico ha hablado con varias madres de alumnos del centro que apoyan a la detenida e incluso alguna de ellas, cuyo nombre prefiere mantener en el anonimato para proteger a su hija, relató otros incidentes ocurridos en el centro del que procede el docente. No obstante, no hay constancia de denuncias contra el profesor agredido.

La unidad de derivaciones estará a partir de 2019 más cerca del IVO

V. SALINAS VALÈNCIA

La unidad de especialistas que habilitará la Conselleria de Sanidad para tramitar las derivaciones de las personas que soliciten *motu proprio* ser atendidas en el IVO -sin que medie derivación previa de un facultativo de la pública- estará a partir de 2019 más cerca del centro oncológico. Según adelantó ayer Levante-EMV, a partir del 1 de noviembre esta unidad se ubicará en

las instalaciones de la antigua Escuela de Enfermería del antiguo complejo hospitalario de La Fe, recayente a la avenida Campanar. De esta forma, los pacientes que querrán pedir la derivación directa deberán ir allí primero (a unos 800 metros del IVO) para tramitar la solicitud y que el centro no es de libre elección. Sin embargo, y según confirmaron ayer fuentes de la Conselleria de Sanidad, esta ubicación

será provisional ya que este edificio es uno de los que será derribado dentro del plan de reforma del complejo. Hace un mes que Sanidad licitó el contrato para redactar el proyecto de desamiantado antes del derribo por 348.172,33 euros. Desde la conselleria explicaron que los trabajos de desamiantado no comenzarán hasta «el tercer trimestre de 2019», por lo que, para entonces, ya se podrá ubicar la unidad, junto a la de detección de mama y el servicio de emergencia y SAMU en la futura rehabilitación del edificio de los laboratorios de la calle Joaquín Ballester.



GENERALITAT
VALENCIANA



EPSAR
Entitat Pública de
Sanejament d'Algües



Fons Europeus de
Desenvolupament Regional
Una manera de fer Europa

ANUNCI

INFORMACIÓ PÚBLICA

Projecte de construcció, estudi d'impacte ambiental i estudi d'integració paisatgística del projecte de les obres de reforma de l'EDAR de Villena i tractament terciari. Aquesta actuació es finança a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER), dins del marc del Programa operatiu de la Comunitat Valenciana per al període 2014-2020.

Objecte: Consultar l'esmentada documentació, a fi de poder formular-li les al·legacions que es consideren oportunes, a l'efecte de:

- Avaluació d'Impacte Ambiental,
- Integració Paisatgística,
- Afectació de béns i drets públics i privats que puguen representar les obres.

Termini: 30 de novembre del 2017.

Data de publicació al DOGV: 25 de setembre del 2017.

Entitat Pública de Sanejament d'Algües Residuals de la Comunitat Valenciana (EPSAR), carrer d'Álvaro de Bazán, 10-entresol. 46010 València. <http://www.epsar.gva.es/>

Ajuntament de Villena, plaça de Santilago, 1, 03400 Villena (Alicant). València, 4 d'octubre del 2017.-EL GERENT DE L'EPSAR.